



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 100-FA-UNAP-2020

Iquitos, 10 de marzo del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 2006-2019-UNAP, donde se aprueba el Calendario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2020;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 072-DEPPA-FA-UNAP-2020, el Ing. Rafael Chávez Vásquez, Dr., Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite la solicitud presentada por los estudiantes: SOLANGEL JANINA ACOSTA HUAYLLAHUA, CRISTIAN JESUS YAHUARCANI HUAYMACARI, GERICA LIZBETH BARDALES GONZALES, quienes desean reingresar a la UNAP, en el Semestre Académico 2020-I, por lo que, solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2020-I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía que desean acogerse al REINGRESO a la UNAP, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal y que detalle a continuación:

<u>N°</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>D.N.I. N°</u>
01	SOLANGEL JANINA ACOSTA HUAYLLAHUA	62196852
02	CRISTIAN JESUS YAHUARCANI HUAYMACARI	71894541
03	GERICA LIZBETH BARDALES GONZALES	46610503

Regístrese, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Ing.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA, DEPPA, ORSA, legajo(3), archivo.

Señala la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, también la acreditación

Samanez Ocampo N° 105 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

